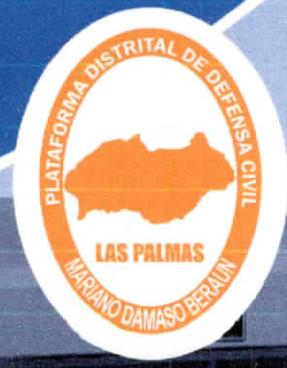


MUNICIPALIDAD DISTRITAL



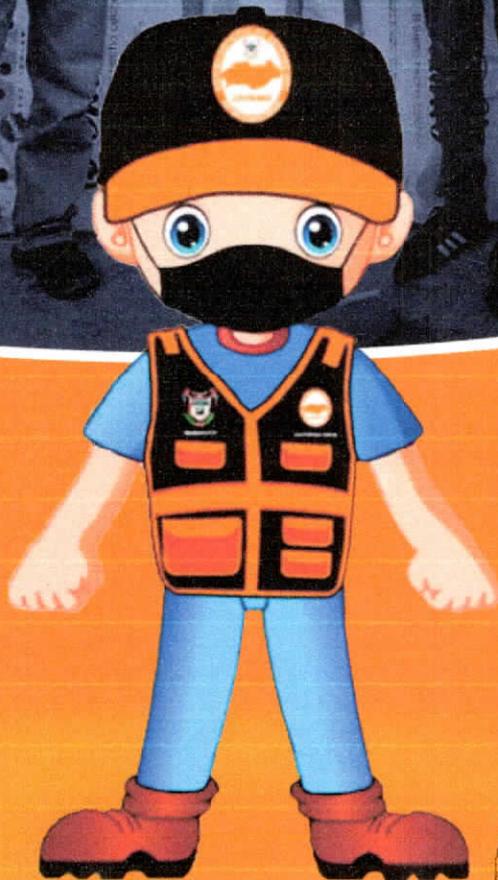
MARIANO
DÁMASO
BERAÚN



PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES

2023

GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



Carretera central Tingo María - Huánuco Km.17.2 - Las Palmas



Web www.munimarianodamasoberaun.gob.pe

municipalidaddistritalmarianodamasoberaun



Antonio Ovarand Trujillo
Alcalde Distrital

GESTION
2023 - 2026

Trabajando por
Distritos Turísticos

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO DAMASO BERAUN.

I. PRESENTACIÓN

Mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2023-MD-MDB-LP, se conformó el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, quien asume las funciones establecidas en la Ley N°29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°048-2011-PCM y la Resolución Ministerial N°276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N°001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".

El GTGRD – MDMDB se constituye como un espacio interno de coordinación y articulación de todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización, supervisión y ejecución de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de competencia de la municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

El presente Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, contiene las actividades que se desarrollarán durante el año 2023 en gestión de riesgos de desastres en el ámbito de competencia de la Municipalidad

II. MARCO NORMATIVO

- Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINGED).
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley N°29664.
- Decreto Supremo N°111-2012-PCM, que incorpora la Política de Gestión de Riesgo de Desastres como política Nacional de Obligatorio cumplimiento, para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N°034-2014-PCM, que aprueba el Plan de Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.
- Resolución Ministerial N°276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N°001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- Ley N°30055, Ley que modifica a la Ley 27972, Ley orgánica de municipalidades.

III. JUSTIFICACIÓN

El GTGRD de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, requiere contar con un guía que oriente su funcionamiento, respecto a las acciones a desarrollar para la implementación de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, Principalmente para la implementación de los procesos de Gestión Prospectiva y Reactiva, del ámbito de competencia de la Municipalidad de Mariano Dámaso Beraún.

IV. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DÁMASO BERAUN

1. Definición

El grupo de Trabajo es un espacio interno de articulación de todas las unidades orgánicas de la municipalidad distrital de Mariano Dámaso Beraún, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos para la Gestión del Riesgo de Desastres.



2. Constitución GTGRD-MDMDB

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, ha sido constituido mediante Resolución de Alcaldía N°059-2023-MD-MDB-LP y está conformado de la siguiente manera:

- ✓ Alcalde (presidente)
- ✓ Área de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil (secretario técnico)
- ✓ Gerencia Municipal
- ✓ Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural
- ✓ Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental
- ✓ Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes
- ✓ Sub Gerencia de Asesoría Jurídica.
- ✓ Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- ✓ Área de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal.
- ✓ Área de Logística y Control Patrimonial.
- ✓ Área de Gestión Ambiental y Limpieza Pública
- ✓ Área de Imagen Institucional.

3. Funciones

En la Resolución de Alcaldía N°059-2023-MD-MDB-LP, establece que el GTGRD de la municipalidad asumirá las funciones establecidas en la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Resolución Ministerial N°276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N°001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".

V. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar e implementar actividades e instrumentos a desarrollar en el marco de los componentes de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de competencia de la Municipalidad Distrital de Marino Dámaso Beraún.

VI. OBJETIVO ESPECIFICO

- ✓ Institucionalizar los procesos de la Gestión del Riesgo de Destres.
- ✓ Fortalecer el desarrollo de capacidades institucionales, para la toma de decisiones, en materia de Gestión de Riesgos de Destres.
- ✓ Incorporar e implementar la GRD a través de la Planificación y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros.

VII. ACTIVIDADES

1. Organizar, instalar y presentar el Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Destres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún.
2. Aprobación del Reglamento Interno del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Destres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, mediante Resolución de Alcaldía.
3. Aprobación del Plan Anual de Actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Destres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, mediante Resolución de Alcaldía.
4. Adquisición de combustible
5. Atención de Emergencias en vías vecinales

6. Elaboración del inventario de bienes de GTGRD-MDMDB.
7. Atención de Familias Afectadas y/o Damnificas en el ámbito distrital.
8. Formulación y aprobación del Plan de Operaciones de Emergencia - POE 2023 de la MDMDB.
9. Formulación y aprobación de Planes de Contingencia.
10. Promoción de simulaciones y simulacros.
11. Adquisición de Bienes de Ayuda Humanitaria
12. Fortalecimiento de las capacidades de los Instrumentos de la Gestión Reactiva EDAN, SINPAD, COE y BAH.
13. Conformación y capacitaciones de brigadas y primeros auxilios.
14. Fortalecer la página web y redes sociales de la municipalidad con contenidos de GRD.
15. Desarrollar reuniones técnicas de capacitación y asesoramiento para la implementación del Sistema de Alerta Temprana (SAT).
16. Promover y participar en simulacros programados por COER – Huánuco, INDECI y la PDC.
17. Elaboración del plan de Contingencia por lluvias Intensas.
18. Elaboración del plan de Contingencia por bajas temperaturas.
19. Elaboración del plan de operaciones de Emergencia.
20. Elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres - PPRD.
21. Identificación de los puntos críticos por desastre.

Durante la implementación del presente Plan de Trabajo y conforme a las reuniones que se realicen, el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de la Municipalidad (GTGRD-MDMDB), podrá programar otras actividades de su similar importancia relacionadas a implementar políticas, instrumentos, normativos, así como los procesos de Estimación, Prevención, Reducción y Reconstrucción de la GRD, las que se complementaran con los procesos de Preparación Respuesta y Rehabilitación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN LAS PALMAS
Ing. ANTONIO M. DURAND TRUJILLO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN
PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GTGRD-MDMDB PARA EL AÑO 2023

ITEM	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES Y ENTES DE APOYO	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN FÍSICA 2023												PRESUPUESTO ESTIMADO
					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
					ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	
1	Organizar, instalar y presentar el Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Destres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún.	Resolución	Resolución de Alcaldía	Secretaria Técnica del GTGRD			X										100
2	Aprobación del proyecto de Reglamento de Funcionamiento Interno al Grupo de Trabajo para la GRD de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún y Plan Anual de Actividades 2023.	Resolución	Resolución de Alcaldía	Secretaria Técnica del GTGRD			X										100
3	Aprobación del Plan Anua de Actividades – PAA del GTGRD-MDMDB.	Resolución	Resolución de Alcaldía	Secretaria Técnica del GTGRD			X										100
4	Adquisición de combustible	Requerimiento	Orden de compra de bienes	SGPP y ALCP	X			X									44,000
5	Atención de Emergencias en vías vecinales	Requerimiento	Orden de compra de bienes	SGPP y ALCP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0
6	Elaboración del inventario de bienes de GTGRD-MDMDB	Documento	Informe técnico	Gerencia Municipal		X											0
7	Atención de Familias Afectadas y/o Damnificas en el ámbito distrital.	Familias Atendidas	Actas de entrega BAH	Secretaria Técnica del GT	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	7,000



